



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL
INFORME DE EJECUCION DE PROYECTOS
MES DE JUNIO 2020

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	EJECUTADO EN EL MES	ACUMULADO	PENDIENTE POR EJECUTAR
1	Construcción de pavimento hidraulico en calle atrás de la ermita catolica y la parte superior del boulevard en la intercepcion de dos calles en barrio el calvario	Dicho proyecto consta de 359 metros cuadrados de pavimento hidraulico de 15 cms de espesor	741,411.58	426,663.32	426,663.32	314,748.26
2	Mejoramamiento de Vivienda a personas de este municipio	Apoyar a los pobladores en extrema pobreza a poder mejorar su vivienda con el apoyo de materiales de construcción	8,500.00	8,500.00	8,500.00	0.00
TOTAL				435,163.32		



Jhinmy Salith Enamorado
Coordinador de Unidad Tecnica Municipal
Municipalidad de La Virtud, Lempira

CONTRATO PRIVADO

Yo, **ARNULFO RODRÍGUEZ**, mayor de edad, casado, hondureño, maestro y de este vecindario, con identidad # **1312-1954-00155** declarado alcalde municipal actuando como representante de la municipalidad, quien en adelante se le llamara en este documento **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por otra parte, **MARBIN JAVIER SALINAS** mayor de edad, casado, hondureño con identidad numero # **0801-1970-08743**, actuando en su condición de Contratista Individual, y que en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO** en el municipio de **LA VIRTUD LEMPIRA** de acuerdo a las cláusulas que siguen:

PRIMERA:

EL CONTRATISTA, en pleno conocimiento de la naturaleza del trabajo y del lugar donde se proyectan llevar a cabo las actividades, se obliga de una manera diligente y eficaz el suministro de materiales y mano de obra calificada para las actividades a realizar en Proyecto de Construcción de **Proyecto de Pavimento hidráulico en calle atrás de la Ermita Católica y la parte superior del Bulevar en la intercepción de 2 calles en el Barrio El Calvario** ubicado en el municipio de **La Virtud**, departamento de **Lempira**.

El cual cuenta con las siguientes especificaciones:

- 359.00 m2 de pavimento
- 15cm de espesor
- Con un bordillo de concreto de 54.00ML

PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD

No.	Descripción	Unidad	Precio	Cantidad de Obra	Total
1	TRAZADO CON TEODOLITO	M.L.	L 36.91	237.84	L. 9,392.30
2	TRAZADO Y MARCADO CON NIVEL	M.L.	L 59.33	237.84	L. 14,817.43
3	EXCAV. CON RETROEX. (SUELO II)	M3	L 131.02	114.52	L. 15,754.52
4	RELLENO COMP. CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	M3	L 746.89	26.84	L. 21,048.73
5	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL DEL SITIO	M3	L 289.58	18.25	L. 6,812.09
6	CAMA ARENA COMPAC. E= 5 CM.	M3	L 1,084.27	22.35	L. 25202.75
7	PAVIMENTO CONCRETO DE 4,000 Lb/pulg2 , e=15cms	m2	L 1,383.81	359.00	L. 511,689.88
8	BORDILLO DE CONCRETO DE 15x15 cms	ML	L 383.85	179.58	L. 69,619.57
9	PINTURA PARA BORDILLO EN CALLES	M2	L 178.19	54.00	L. 9,718.38
10	CORTE DE CONCRETO PARA JUANTA	DIA	L 3,118.50	14.26	L. 44,469.81
11	JUNTA ASFALTICA PARA LOSA (ESPESOR 15 CMS)	ML	L 30.89	148.57	L. 4,593.26
12	CASQUETE ADS	UNID	L 1,403.73	1.00	L. 1,375.66
13	TAPADERA D=0.7 E=.1	UNID	L 754.52	1.00	L. 746.97
14	ROTULO METALICO 2.44X1.22M (SUM/INST)	UND	L 6,194.00	1.00	L. 6,220.22
	Total Presupuesto :				L. 741,411.58

SEGUNDA:

EL CONTRATISTA se obliga a comenzar la actividad mencionada en la cláusula primera, a partir de la Orden de Inicio, e igualmente se compromete a entregar la actividad completamente terminada, a satisfacción del **CONTRATANTE**.

TERCERA:

El precio global de la obra y obligaciones de **EL CONTRATISTA** a que se refiere este contrato, es de **LPS. 741,411.58** (Setecientos cuarenta y un mil cuatrocientos once Lempiras con 58/100).

CUARTA:

El contratista recibirá un anticipo del 20% que equivale a **Lps. 148,282.32**; del monto total de este contrato y los demás pagos se realizarán de acuerdo a estimación por avance de obra.

QUINTO:

Cualquier controversia del presente contrato se resolverá por la conversación directa de los contratantes, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para la cual las partes se comprometerán a la jurisdicción del Juzgado Segundo de letras seccional de Gracias Lempira y legando de la contención administrativa, así mismo para todo lo no provisto en este contrato las partes serán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes de la República de Honduras.

SEXTO:

Ambas partes contratantes manifiestan estar de acuerdo de todas y cada una de las partes de este contrato, y para efectos legales correspondientes suscriben el mismo en dos ejemplares originales de igual validez quedando una en poder de Alcaldía y otra en poder del Contratista.

La Virtud departamento de Lempira 02 de Junio del 2020.



Rodrigo Rodríguez
Rodrigo Rodríguez
Ident. 1312-1954-00155
Alcalde Municipal

Marbin Javier Salinas Villalta
Marbin Javier Salinas Villalta
Ident.0801-1970-08743
Contratista

